



Lista de No Admitidos – Evaluación Documental

La Facultad de Ciencias Económicas llama a Concurso Institucional para “Serenó”

Institución: Facultad de Ciencias Económicas - UNA
Cargo: Sereno
Categoría: H26
Remuneración: G 2.295.100.-
Vacancias: 02
Fecha de publicación: 24-05-2017
Observaciones: Los postulantes que integran esta nómina, no acceden a la siguiente etapa del concurso, por no cumplir con los requerimientos del perfil (Evaluación Documental)

Nro.	Documento de identidad	Observación
1	3242320	Excluido del proceso. No están firmadas ni foliadas todas las hojas. No presentó nota de postulación.
2	2062482	Excluido del proceso. No presenta título ni certificado de estudio de haber culminado la educación escolar básica. No están firmadas ni foliadas las hojas. Nota de postulación no firmada
3	1408293	Excluido del proceso. No tiene culminada la educación escolar básica
4	915509	Excluido del proceso. No están firmadas ni foliadas todas las hojas
5	2031423	Excluido del proceso. No cumple la antigüedad mínima requerida. No están firmadas ni foliadas todas las hojas.
6	1820469	Excluido del proceso. No están firmadas ni foliadas todas las hojas
7	734366	Excluido del proceso. No presenta título ni certificado de estudio de haber culminado la educación escolar básica.
8	3375737	Excluido del proceso. No presenta título ni certificado de estudio de haber culminado la educación escolar básica. No se encuentran foliadas las hojas.
9	1779402	Excluido del proceso. No están firmadas ni foliadas todas las hojas.
10	1305074	Excluido del proceso. No presentó documento donde conste la antigüedad mínima requerida en el perfil.
11	3007578	Excluido del proceso. No presenta título ni certificado de estudio de haber culminado la educación escolar básica. No están firmadas ni foliadas las hojas.

Los postulantes que no hayan sido admitidos o seleccionados, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (Inciso 36, Artículo 1ro de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)